

## Participantes

El profesorado que desee participar en la presente convocatoria deberá reunir los siguientes requisitos:

- a)** Pertener al cuerpo de maestros, catedráticos de enseñanza secundaria, profesores de enseñanza secundaria o profesores técnicos de formación profesional, como funcionarios de carrera o en prácticas, o encontrarse en alguna de las listas vigentes de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad ya sea de convocatorias ordinarias o extraordinarias, correspondiente al cuerpo o cuerpos por los que participa.
- b)** Dependere del ámbito territorial de gestión de la administración de la Comunidad de Castilla y León.
- c)** Igualmente podrá solicitar la acreditación el personal docente perteneciente a los cuerpos enumerados en la letra a) que procediendo de otra administración educativa se encuentre, en el presente curso escolar, desempeñando sus funciones en comisión de servicios en un centro docente público o en un servicio de apoyo al mismo dependiente del citado ámbito territorial.
- d)** Poseer alguna de las titulaciones académicas o de las certificaciones de nivel acreditativas del dominio de la lengua extranjera equivalente al nivel B2 o superior del marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL) indicadas en el Anexo I.
- e)** En el caso de las certificaciones de nivel, deberá acreditarse como mínimo el nivel B2 en todas las competencias objeto de certificación.
- f)** Que no se haya dictado resolución por parte de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, dejando sin efecto la acreditación lingüística que, en su caso, se hubiera obtenido, salvo que alegue título o certificado que acredite un nivel lingüístico superior a la citada acreditación lingüística dejada sin efecto.